



Asamblea General

Distr. general
30 de septiembre de 2004

Original: español

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 9 del programa

Debate general

Carta de fecha 29 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted a objeto de enviar adjunto a la presente el texto de la declaración escrita de la delegación de Bolivia, en ejercicio del derecho a duplica, a la replica de la delegación de Chile publicada como documento de la Asamblea General A/59/379 de 23 de septiembre de 2004 (véase el anexo).

En este sentido, mucho agradeceré instruir que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Ernesto Aranibar **Quiroga**
Embajador

Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas



Anexo a la carta de fecha 29 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas

Duplica de la República de Bolivia a la réplica de la República de Chile en el quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

En su intervención ante la Asamblea General de las Organización de las Naciones Unidas, el señor Presidente de la República, Carlos D. Mesa Gisbert, reiteró el derecho de Bolivia a tener una salida libre, útil y soberana al mar y propuso un diálogo de acercamiento con Chile, en el marco de un proceso cooperativo y de integración.

El gobierno de Bolivia pone el tema marítimo a consideración de la comunidad internacional, porque es un mandato de la historia. Se ha probado que el enclaustramiento reduce las tasas de crecimiento de la economía boliviana, afecta el desarrollo y bienestar de sus ciudadanos e incide en sus posibilidades de inserción internacional.

El gobierno de Bolivia ha agradecido a la comunidad internacional por el apoyo y la solidaridad brindada con su histórica e irrenunciable reivindicación. Asimismo, reitera que continuará reafirmando su indeclinable demanda marítima en todos los espacios regionales y multilaterales, de modo que el apoyo y respaldo obtenidos se traduzcan en la búsqueda de una solución definitiva del problema. La decisión del país de buscar una salida al mar se mantiene y se mantendrá inalterable porque el gobierno nacional únicamente refleja el sentimiento de todos y cada uno de los ciudadanos de la nación. Dicho punto de vista ha sido avalado en la pregunta número 4 del referéndum vinculante, celebrado el 18 de julio pasado.

Durante la guerra del Pacífico, el gobierno de Bolivia no solo perdió 400 km de costa y 120.000 km² de territorio, cuatro puertos y siete caletas, sino también su cualidad marítima que le permitía conectarse con el mundo. La cualidad marítima se refiere a la presencia y gravitación de un país en un determinado espacio geográfico. En este caso, lo que se perdió fue la presencia y gravitación de Bolivia en el área del Pacífico sur y en la Cuenca del Pacífico -en su conjunto-, espacio que en la actualidad se ha convertido en un escenario fundamental para la economía y el comercio internacional.

Numerosos fenómenos en Bolivia y en la región sur americana señalan la existencia de un problema pendiente entre Bolivia y Chile. La falta de relaciones diplomáticas entre ellos es una de las expresiones de la existencia de un problema no resuelto entre ambos países. La reanudación de relaciones diplomáticas no debería ser el comienzo, sino la culminación de una negociación. Desde hace décadas, mediante un trabajo tesonero y sin claudicaciones, el gobierno de Bolivia ha instado a Chile a buscar una solución definitiva de la demanda marítima, de forma conjunta, en cualquier momento y en cualquier ámbito. Sin embargo, pese a los constantes llamados bolivianos para mantener un diálogo abierto y sin exclusiones con el gobierno de Chile, su convocatoria no ha encontrado una respuesta positiva y acorde a los tiempos modernos.

El libre acceso al mar es un principio fundamental de las relaciones internacionales, especialmente en una época de globalización, apertura y libre comercio. En el ámbito bilateral, el régimen de libre tránsito que otorga Chile a Bolivia es una obligación dimanante del Tratado de 1904 y no una concesión gratuita de parte de Chile. A lo largo de este siglo y en virtud a diferentes acuerdos suscritos entre ambos países, dicho régimen se ha consolidado, aunque permanentemente se suscitan acontecimientos en territorio y puertos chilenos que afectan y entorpecen los derechos bolivianos. Más aún, el régimen de libre tránsito tiene una serie de limitaciones y está sometido a los vaivenes de la política interna de Chile, limitando las posibilidades comerciales de Bolivia y sometiéndola a constantes incrementos de tarifas e, incluso, a paros y bloqueos de diferentes sectores laborales. En este contexto, la política de privatización de los puertos de Antofagasta y Arica desarrollada por el gobierno chileno tendrá un efecto negativo en los acuerdos bilaterales, en la presencia física del Estado boliviano en los puertos chilenos, en el carácter *intuitio personae* de las responsabilidades del Estado chileno, así como en los derechos bolivianos de libre tránsito.

En opinión del gobierno boliviano, hay una vocación histórica y geopolítica común entre el sur del Perú, el norte de Chile y el oeste de Bolivia. Las tres regiones forman un triángulo complementario en el que el gas juega un papel fundamental. Chile debe asumir con valor e hidalguía que la solución al desafío que plantea la historia pasa por la capacidad de ambos pueblos de resolver un tema del siglo XIX, que es la salida al Pacífico. Los centros urbanos más importantes de la zona trinacional son un polo de atracción, crecimiento y desarrollo para tres regiones de tres países distintos, que pueden y deben ser regiones hermanas y que, de hecho, son económicamente complementarias.

El enclaustramiento impuesto a Bolivia además de ser un asunto bilateral, que le compete a Chile y Bolivia, es un asunto de interés hemisférico que hace al equilibrio y al proceso de integración de la región. Hay una vocación histórica común entre el Sur del Perú, el Norte de Chile y el Oeste de Bolivia cuya economía, lengua y cultura son comunes como es común el futuro a construir. No se va a lograr un proceso de integración completo desde el Atlántico hasta el Pacífico, considerando los intercambios entre Brasil, Argentina, Paraguay y Perú, si Bolivia y Chile no resuelven definitivamente el tema marítimo y enfrentan conjuntamente el reto de buscar una solución soberana, porque los corredores viales, digitales y energéticos que pasan por Bolivia, que deben unir una punta y la otra de los dos océanos, lo harán de manera fluida, clara, útil y, sobre todo, positiva para la región en el momento en el que se haya resuelto un problema que continuará entorpeciendo un proceso de integración históricamente ineluctable.

El espíritu de Bolivia después de haber perdido su salida al mar, solamente va a poder sanarse y recomponerse, cuando recupere libre, útil y soberanamente su cualidad marítima. La misma le pertenece por derecho y el adecuado desarrollo de la región sur americana la requiere de manera progresiva e ineluctable. Por todo ello, Bolivia está absolutamente segura, de que su centenaria reivindicación marítima será entendida y resuelta en su dimensión histórica, jurídica, moral y económica.